MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA
REGIÓN - LIMA

BASES ESPECÍFICAS DEL CAMPEONATO INTERINSTITUCIONAL PROVINCIAL DE VOLEIBOL MIXTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA 2025 EN CONMEMORACIÓN AL 144° ANIVERSARIO DEL GLORIOSO COMBATE DE SÁNGRAR (1881 – 2025)

Categoría: Libre

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA V°B° SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

I. DISCIPLINA DEPORTIVA VOLEIBOL MIXTO

1. PARTICIPACIÓN:

- Participan 04 damas y 02 varones como máximo de la categoría "L", con equipo integrados con un mínimo seis (06) y un máximo diez (10) deportistas.
- Las/los deportistas, como requisito para su participación en las competencias deportivas, necesariamente exhiben el Documento Nacional de Identidad - DNI original con arraigo laboral en la Provincia de Canta (Constancia de Trabajo, Contrato, Orden de Servicio vigente o documento de similar naturaleza)
- **No se admitirán refuerzo alguno de jugadores en las Disciplinas Deportivas de Campeonato Interinstitucional de Fulbito de Varones en ninguna de las Fases o Etapas de la competencia.**

2. DE LA INSCRIPCION:

GERENCIA MUNICIPAL V°B° DE CANTA

- Para que las/los deportistas participen en el Campeonato Interinstitucional de Fulbito de Varones, a inscripción de las delegaciones deportivas se realiza a través de la Sub-Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Canta.
- La inscripción es de **S/. 150.00 (Ciento cincuenta con 100/soles) por equipo, la misma que será parte del premio.**
- Desde la difusión de las bases **hasta el 17 de junio de 2025, como fecha límite**.
- Los equipos, de las Instituciones, puede registrar una delegación de deportistas de acuerdo con el cupo máximo permitido en cada disciplina deportiva.

3. DE LA PREMIACION:

- Se premiará al 1er Puesto en (**Efectivo + Copa + Medallas + Paquete de Bebida Energizante**).
- Se premiará al 2do Puesto (**Medallas + Paquete de Bebida Energizante**)

4. REGLAMENTO:

Se jugará de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de la Federación Internacional "FIVB" vigente, salvo en los aspectos señalados en estas bases.

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL V°B° MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA

5. CONSIDERACIONES:

Altura de la Red	**Mixto**
Categorías:	
Categoría "L":	2.43

6. EQUIPAMIENTO:

La indumentaria de los jugadores consiste en camiseta, pantalón corto y medias (el uniforme de juego) y zapatillas deportivas.
El diseño y color de las camisetas, pantalones cortos y medias deben ser uniformes para todo el equipo (excepto para el Líbero).
Está prohibido usar uniformes de un color diferente al de los otros jugadores (excepto para los Líberos) y/o sin numeración oficial.

7. **NÚMERO DE SETS:**

A tres (03) sets ganados:

Se juega a tres (03) sets ganados (gana el encuentro el equipo que consigue ganar 3 sets primero) en caso de empate 2-2, el set decisivo (el 5º) se juega a 15 puntos con una ventaja mínima de 2 puntos.

Para ganar un set (excepto el decisivo) la gana el equipo que primero anota 25 puntos con una ventaja mínima de 2 puntos.

En caso de empate 24-24 el juego continúa hasta que se consigue una ventaja de dos puntos (26-24; 27-25;...)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA
Vº Bº
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

8. **PUNTAJE FINALIZADO EL ENCUENTRO:**

Partido ganado por 2 (dos) sets a 0 (cero): Se le otorga 3 (tres) puntos al ganador y 0 (cero) puntos al perdedor.

Partido ganado 2 (dos) sets a 1 (uno): Se le otorga 2 (dos) puntos al ganador y un 1 (uno) punto al perdedor.

No se presentó - WO: cero (0) punto.

Los criterios de ubicación en la tabla de posición y la clasificación a la etapa final están determinados por la sumatoria de los puntos obtenidos, ordenándose los equipos de mayor a menor puntaje.

9. **NUMERACIÓN:**

Del 01 al 20, en el pecho y la espalda.

10. **DESEMPATES:**

En caso de producirse un empate entre dos (02) o tres (03) equipos en la clasificación final, se toma en cuenta los siguientes criterios de desempate:

1° Set Average (Diferencia entre set a favor y set en contra).
2° Puntos Average (División entre puntos a favor y puntos en contra).
3° Si aún los equipos quedarán empatados, se determinará al ganador del partido jugado entre ambos.
4° Sorteo (que garantice la presencia de los delegados, Organizador y Árbitro).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA
GERENCIA MUNICIPAL
Vº Bº

11. **INCUMPLIMIENTO Y NEGLIGENCIA:**

Se aplica el **"No se presentó - WO"** después de los diez (10) minutos de tolerancia.

12. **INFORMES:** Al siguiente número de contacto: **912003793 (Solo Wasap)**

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
V°B°
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA

LA COMISIÓN

FICHA DE INSCRIPCIÓN – VOLER MIXTO

EQUIPO : _____

DIST/PROV/REG. : _____

GENERO : _____

CATEGORÍA "L"

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	LUGAR DE PROCEDENCIA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

INSCRITO POR:_____FECHA DE INSCRIPCION: _____

Declaración Jurada:

Quien suscribe la presente en mi calidad de Delegado (a), ratifico que los datos que se muestran en la presente ficha los he revisado rigurosamente. Por lo tanto, son ciertos y se ajustan a los requisitos por la organización del Campeonato interinsitucional 2024. De comprobarse alguna irregularidad en el presente documento, asumo mi responsabilidad y me someto a lo que establecen las normas legales vigentes.

_____

FIRMA

FIRMA

BASES ESPECÍFICAS DEL CAMPEONATO INTERINSTITUCIONAL PROVINCIAL DE FULBITO VARONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA 2025 EN CONMEMORACIÓN AL 144° ANIVERSARIO DEL GLORIOSO COMBATE DE SÁNGRAR (1881 – 2025)

Categoría: Libre

I. DISCIPLINA DEPORTIVA DE FULBITO DE VARONES

1. PARTICIPACIÓN:

- Participan varones de la categoría "L", con equipo integrados con un mínimo seis (06) y un máximo diez (10) deportistas.
- Las/los deportistas, como requisito para su participación en las competencias deportivas, necesariamente exhiben el Documento Nacional de Identidad - DNI original con arraigo laboral en la Provincia de Canta (Constancia de Trabajo, Contrato, Orden de Servicio vigente o documento de similar naturaleza)
- **No se admitirán refuerzo alguno de jugadores en las Disciplinas Deportivas de Campeonato Interinstitucional de Fulbito de Varones en ninguna de las Fases o Etapas de la competencia.**
- Participar de la Reunión de delegados el día 17 de Julio del 2025 a horas 5:00pm, para el sorteo y elaboración del Fixture de Fulbito varones.

2. DE LA INSCRIPCION:

- Para que las/los deportistas participen en el Campeonato Interinstitucional de Fulbito de Varones, a inscripción de las delegaciones deportivas se realiza a través de la Sub-Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Canta.
- La inscripción es de **S/. 150.00 (Ciento cincuenta con 100/soles) por equipo, la misma que será parte del premio.**
- Desde la difusión de las bases **hasta el 17 de junio de 2025, como fecha límite**.
- Los equipos, de las Instituciones, puede registrar una delegación de deportistas de acuerdo con el cupo máximo permitido en cada disciplina deportiva.

3. DE LA PREMIACION:

- Se premiará al 1er Puesto en (**Efectivo + Copa + Medallas + Paquete de Bebida Energizante**).
- Se premiará al 2do Puesto (**Medallas + Paquete de Bebida Energizante**)

4. REGLAMENTO:

- Se podrán inscribir hasta un máximo de 10 jugadores, especificando en la inscripción a seis (06) jugadores titulares y cuatro (04) jugadores suplentes.
- El formato será de "Fulbito" siguiendo **las reglas de juego** de esta. Se contará con presencia arbitral en cada encuentro; en caso un jugador sea expulsado en el partido (Tarjeta Roja), se le suspenderá una fecha impidiendo su participación en el próximo encuentro de su equipo.
- Previo al inicio del encuentro en la fecha y hora programada el delegado deberá presentar los DNI en original a la mesa.
- Cada Equipo deberá estar **correctamente uniformados**; para evitar duplicidad en los uniformes en su Ficha de Inscripción deberá proponer dos formatos de uniformes con referencia a un club o selección.
- El equipo debe estar conformado al inicio del partido con un mínimo de 4 participantes.
- En caso un equipo no se presente, a la hora de inicio del partido, con el número mínimo de jugadores se le declarará perdedor por W.O. Se dará máximo cinco (05) minutos de tolerancia para el inicio del encuentro, en caso de uno de los equipos

no cuenten con el número mínimo de jugadores.

- La duración de cada partido será de 2 tiempos de 15 minutos, según el número de equipos participantes.
- Los cambios deberán realizarse cuando el balón no esté en juego y se hará salida e ingreso por la línea de banda, por el sector denominado "zona de sustituciones". Los jugadores salientes no podrán regresar al campo de juego.
- El arquero no podrá hacer pases con las manos más allá de la media cancha.Los saques laterales se harán con las manos. Córner con las manos.
- Serán válidos los tiros de esquina dados por el arquero; Los goles y autogoles valdrán desde cualquier parte del campo de juego.
- Los partidos se realizarán en dos grupos, de cada uno de ellos saldrá un ganador para la etapa final.
- Cualquier situación que no esté contemplado en las presentes bases para el juego, lo decidirá la Comisión Organizadora.

5. DURACIÓN DEL JUEGO:

Categoría "L": Dos tiempos de quince (15) minutos cada uno, con un descanso de cinco (05) minutos.

6. PUNTAJE:

5.1. Ganador: tres (03) puntos.
5.2. Empate: un (01) punto.
5.3. Perdedor: cero (00) puntos.
5.4. **No se presentó – WO***:
5.5. Perdedor: cero (00) puntos y dos (02) goles en contra.
5.6. Ganador: tres (03) puntos y dos (02) goles a favor.

7. EN CASO DE EMPATE DE PUNTOS:

a. ETAPA DE CLASIFICACIÓN:

La definición se da teniendo en consideración:

- ✓ Mayor diferencia de goles a favor y en contra.
- ✓ Mayor cantidad de goles a favor.
- ✓ Mayor cantidad de partidos ganados.
- ✓ Sorteo (que garantice la presencia de los Delegados, Organizador y Árbitro).

b. ETAPA FINAL:

La definición se da teniendo en consideración:

- ✓ Penales

8. INCUMPLIMIENTO Y NEGLIGENCIA:

Se aplica el **"No se presentó - WO"** después de los diez (10) minutos de tolerancia.

9. CONSIDERACIONES:

Está permitido incluir hasta cinco (04) sustituciones, incluido el portero.

10. RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a los deportistas el uso de **zapatillas con cocadas**, de acuerdo con las características de los campos de juego, los cuales pueden ser de césped natural o artificial.

11. INFORMES: Al siguiente numero de contacto: **912003793 (Solo Wasap)**

LA COMISIÓN

FICHA DE INSCRIPCIÓN – FULBITO VARONES

EQUIPO : _____

DIST/PROV/REG. : _____

GENERO : _____

CATEGORÍA "L"

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	LUGAR DE PROCEDENCIA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

INSCRITO POR:_____FECHA DE INSCRIPCION: _____

Declaración Jurada:

Quien suscribe la presente en mi calidad de Delegado (a), ratifico que los datos que se muestran en la presente ficha los he revisado rigurosamente. Por lo tanto, son ciertos y se ajustan a los requisitos por la organización del Campeonato interinsitucional 2024. De comprobarse alguna irregularidad en el presente documento, asumo mi responsabilidad y me someto a lo que establecen las normas legales vigentes.

_____

FIRMA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA
Vº Bº
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

"I CONCURSO MUNICIPAL DE PINTURA ESCOLAR 2025" EN CONMEMORACIÓN AL 144° ANIVERSARIO DEL GLORIOSO COMBATE DE SÁNGRAR (1881 – 2025),

Referencia: Ley N.º 28712, que declara el 26 de junio Día del Combate de Sángrar y día cívico nacional no laborable.

I. FINALIDAD

El presente, tiene por finalidad establecer las normas de procedimiento para la planificación, organización, ejecución y evaluación del **"I CONCURSO MUNICIPAL DE PINTURA ESCOLAR 2025 EN CONMEMORACIÓN AL 144º ANIVERSARIO DEL GLORIOSO COMBATE DE SANGRAR"**, la pintura es un lenguaje artístico, para su representación grafica utiliza un conjunto de técnicas y materiales para plasmar sobre una superficie determinada, esta actividad educativa se realiza en conmemoración al 144° Aniversario del Glorioso Combate de Sángrar (1881 – 2025), como estrategia de promoción cultural y cívico patriótico en el ámbito de la Provincia de Canta.

GERENCIA MUNICIPAL Vº Bº DE CANTA

II. OBJETIVO

Revalorar y reflexionar sobre la acción heroica de los canteños en la guerra con Chile en el Glorioso Combate de Sángrar, fortaleciendo nuestra identidad cultural local a través de actividades pedagógicas del arte visual-pintura.

III. COMISIÓN ORGANIZADORA.

Municipalidad Provincial de Canta.

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL V°B° MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA

IV. PUBLICO AL QUE VA DIRIGIDO.

4.1 El concurso está dirigido a estudiantes de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de Educación Básica de las instituciones educativas públicas (Inicial, Primaria y secundaria), del ámbito de la UGEL N° 12 de Canta.

V. DE LA INSCRIPCIÓN

Los participantes podrán inscribirse completando la ficha de inscripción que se adjunta en la página de Facebook de la Municipalidad Provincial de Canta, municipalidadprovcanta@gmail.com

VI. DE LA COMISIÓN

1. Difundir por las plataformas del Facebook de la Municipalidad y demás medios de comunicación las Bases del "I Concurso Municipal De Pintura Escolar 2025".

2. Designar al jurado calificador idóneo.

3. Realizar la inscripción de los estudiantes, según el cronograma establecido.

4.- Premiar a los ganadores del concurso

VII. JURADO CALIFICADOR.

Los jurados serán profesionales y/o docentes conocedores del arte visul en la disciplina de pintura, quienes calificarán de manera individual y siguiendo los criterios de evaluación establecidos en las bases.

VIII. TEMA

El tema es alusivo al 144° Aniversario del Glorioso Combate de Sángrar.

IX. DEL CONCURSO

1. la pintura es un lenguaje artístico, para su presentación grafica utiliza un conjunto de técnicas y materiales para plasmar sobre una superficie determinada.

2. la participación es individual y presencial, esta dirigido a los estudiantes de Educación Básica Regular de nivel: Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL N° 12 de Canta.

3. el tema es alusivo al 144° Aniversario del Glorioso Combate de Sángrar.

4. el participante debe realizar su trabajo presencial en cartulina de 40 cm x 50 cm, podrá usar para su elaboración carboncillo, temperas pasteles, acuarelas, elementos de origen mineral o vegetal u otros; asimismo aplicar técnicas mixtas o de su región. No se calificarán las obras presentadas en otras medidas a las establecidas.

5. el participante luego de culminar su trabajo, realizara una breve exposición ante el jurado calificador sobre la información con la idea central o mensaje que desea transmitir en la pintura, el proceso de elaboración de la obra y la técnica utilizada.

6. el lugar de ejecución será en el frontis de la Municipalidad Provincial de Canta y en presencia del jurado calificador.

7. no se admite trabajo que no tenga relación con la temática indicado en el punto VIII.

8. tiempo estimado para concluir el trabajo es de 150 minutos.

X. CRITERIOS DE EVALUACION

CUADRO DE CALIFICACION		
Criterios de Evaluación	**Indicadores**	**Puntaje**
Comunicación y Desarrollo de Ideas	Comunica ideas y sentimientos	4
	Su trabajo y texto demuestran originalidad y evidencia de análisis de reflexión	4
Creatividad	Usa técnicas, elementos de composición y una propuesta innovadora	4
	Demuestra Imaginación, ideas independientes e innovadoras en su pintura	4
Composición	Utiliza elementos como el espacio, forma, manejo del color, movimiento y equilibrio que sustenten el contenido de la obra.	4
	Combina los elementos visuales (líneas, color, textura, forma, figura y valor) para transmitir sus ideas y sentimientos	4
Técnica	Aplica la técnica de acuerdo con el mensaje y contenido propuesto	4
	presenta limpieza y acabado	4
PUNTAJE TOTAL		**32**

XI. DE LA PREMIACION

Los premios para los ganadores en los diferentes niveles están a cargo de la Municipalidad Provincial de Canta.

CATEGORIA	1° PUESTO
INICIAL	Sorpresa
PRIMARIA	Sorpresa
SECUNDARIA	Sorpresa

XII. DE LAS FECHAS

1. La inscripción y presentación de los participantes se realizará hasta el día 20 de junio del 2025 a través de Mesa de Partes de forma presencial o virtual adjuntando la ficha de inscripción.

-De forma Presencial serán presentados en Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Canta, cito en Jr. Independencia 308 – Plaza de Armas del distrito y provincia de Canta de

08:00 am a 05:00pm; de forma Virtual, serán presentados al presente correo municipalidadprovcanta@gmail.com

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA
Vº Bº
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

DE LA EJECUCIÓN.

1.-El concurso de pintura para todos los niveles educativos se realizará el 23 de junio del 2025 a horas 10:00 am en el frontis de la Municipalidad.

2. Se dará inicio con 10 minutos de tolerancia y con los participantes presentes.

3. La publicación de los resultados será el día 23 de junio de 2025 después de la participación de todos y publicadas en las plataformas del Facebook de la Municipalidad Provincial de Canta.

4. La premiación a los primeros puestos por categoría se realizarán el día 26 de junio.

GERENCIA MUNICIPAL
Vº Bº

XIII. DE LAS SANCIONES

Las sanciones serán aplicadas por la Municipalidad Provincial de Canta según corresponda, previo informe de la Comisión Organizadora en los siguientes casos:

1. De comprobarse irregularidades en la inscripción y/o documentación, se sancionará al participante, con un oficio de amonestación y serán impedidos de participar en las siguientes versiones.

2. El o los participantes que genere actos de indisciplina antes, durante y al final del concurso serán inmediatamente descalificados del evento y no podrán participar en las siguientes versiones.

V°B°

XIV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. El fallo del jurado será inapelable.
2. Los asuntos no contemplados en las bases serán definidos en el acto por la
3. La inscripción y participación en el concurso implica la aceptación de las bases del Comisión organizadora.
5.- Cual duda o consulta sírvase comunicarse a los siguientes números para mayor detalle 91200793 y 9904375242

La Comisión organizadora.

FICHA DE INSCRIPCIÓN.

I CONCURSO MUNICIPAL DE PINTURA ESCOLAR 2025, EN CONMEMORACIÓN AL 144° ANIVERSARIO DEL GLORIOSO COMBATE DE SÁNGRAR (1881 – 2025)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA Vº Bº SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

Leer las instrucciones antes de llenar la ficha de inscripción.

INSTRUCCIONES:

- Para participar el requisito será presentar una ficha de inscripción ante la MPC
- Puede ser llenado a mano letra legible e imprenta, a máquina o a computadora.
- Todos los datos deben ser consignados para una eficaz comunicación.
- Si tuviese que dejar algún espacio en blanco, escriba una línea horizontal.

Institución: _____

Nivel: _____ Ciclo: _____

Participante:

Apellidos y nombres DNI.

Profesor (a) y/o delegado: Apellidos y nombres DNI CELULAR

_____

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL V°B° MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA

Lugar y fecha:_____

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA
VºBº
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

"BASES DEL CONCURSO MUNICIPAL DE DECLAMACIÓN INDIVIDUAL Y CORAL 2025" EN CONMEMORACIÓN AL 144° ANIVERSARIO DEL GLORIOSO COMBATE DE SÁNGRAR (1881 – 2025),

Referencia: Ley N.º 28712, que declara el 26 de junio Día del Combate de Sángrar y día cívico nacional no laborable.

I. FINALIDAD

El presente, tiene por finalidad establecer las normas de procedimiento para la planificación, organización, ejecución y evaluación del CONCURSO MUNICIPAL DE DECLAMACION INDIVIDUAL Y CORAL 2025, en conmemoración al 144° Aniversario del Glorioso Combate de Sángrar (1881 – 2025), como estrategia de promoción cultural y cívico patriótico en el ámbito de la Provincia de Canta.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA
GERENCIA MUNICIPAL
VºBº

II. OBJETIVO

Revalorar y reflexionar sobre la acción heroica de los canteños en la guerra con Chile en el Glorioso Combate de Sángrar, fortaleciendo nuestra identidad cultural local a través del arte de la declamación.

III. COMISIÓN ORGANIZADORA.

Municipalidad Provincial de Canta.

IV. DE LOS PARTICIPANTES:

4.1 El concurso está dirigido a estudiantes de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de Educación Básica de las instituciones educativas públicas (Inicial, Primaria y secundaria).

4.2 Se establece dos modalidades de Concurso: Poesía Individual y Poesía Coral

4.3 Participará un representante de cada nivel de las Instituciones Educativas para la Declamación Individual, y para Declamación Coral con mínimo de cuatro (04) y con un máximo de seis (06) estudiantes para la poesía coral; en cada caso estará acompañado por un docente delegado, quién también asumirá función del director artístico de la Institución Educativa participante.

4.4 El profesor delegado es el representante legal ante las comisión organizadora y único responsable de realizar consultas, quejas, reclamos, etc., a nombre de la I.E

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
VºBº
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA

V. DE LA INSCRIPCIÓN

Los participantes podrán inscribirse completando la ficha de inscripción que se adjunta, vía correo de la Municipalidad Provincial de Canta.

VI. DE LA COMISIÓN

1. Difundir por las plataformas del Facebook de la Municipalidad y demás medios de comunicación las Bases del "Concurso Municipal de Declamación 2025".

2. Designar al jurado calificador idóneo.

3. Realizar la inscripción de los estudiantes, según el cronograma establecido.

4.- Premiar a los ganadores del concurso

VII. JURADO CALIFICADOR.

Los jurados serán profesionales y/o docentes conocedores del arte de la declamación, quienes calificarán de manera individual y siguiendo los criterios de evaluación establecidos en las bases.

VIII. TEMA

El tema es alusivo al 144° Aniversario del Glorioso Combate de Sángrar.

IX. DEL CONCURSO

1. Se declamarán poesía de su inspiración y/o pertenecientes a poetas locales u otros autores que tengan relación con la temática del punto VIII.

2. La presentación se realizará en:

-Inicial 3 estrofas, como mínimo.

-Primaria 4 estrofas, como mínimo.

-Secundaria 5 estrofas como mínimo.

4. Se presentará la poesía a declamar registrando en la ficha de inscripción según fecha establecida.

5. El concurso de declamación será entre los integrantes de cada nivel educativo y por ciclos, inicial(I-II-ciclo), primaria (III-IV-V), secundaria (VI, VII) de educación Básica Regular.

X. CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN DECLAMACIÓN INDIVIDUAL			Puntaje
1.- Propuesta escénica (trabajo en el espacio, desplazamiento, ubicación			20
2.- Expresión Corporal (mímica, gestos, sincronización y coordinación)			20
3.- Expresión Oral	Dicción	40	100
	Vocalización	20	
	Entonación	20	
	Ritmo	20	
4.- Recursos técnicos sólo vestuario, sonido			10
5.- Interpretación, mensaje (vivencia de la poesía)			50
PUNTAJE TOTAL			200

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN DECLAMACIÓN CORAL			Puntaje
1.- Propuesta escénica (trabajo en el espacio, desplazamiento, ubicación			40
2.- Expresión Corporal (mímica, gestos, sincronización y coordinación de los declamadores)			60
3.- Expresión Oral	Dicción	50	200
	Vocalización	50	
	Entonación	50	
	Ritmo	50	
4.- Ritmo escénico (Cortes y pausas de a expresión dramática)			100
4.- Recursos técnicos: Vestuario, utilería,sonido			20
5.- Interpretación, mensaje de la poesía.			30
PUNTAJE TOTAL			500

DE LA PREMIACION

Los premios para los ganadores en los diferentes niveles por ciclos están a cargo de la Municipalidad Provincial de Canta.

CATEGORIA	1° PUESTO
INICIAL	kits de útiles escolares -
PRIMARIA	kits de útiles escolares
SECUNDARIA	kits de útiles escolares

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA Vº Bº SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

XII. DE LAS FECHAS

1. La inscripción y presentación de los participantes se realizará hasta el día 19 de junio del 2025 a través de Mesa de Partes de forma presencial o virtual adjuntando la ficha de inscripción.

-De forma Presencial serán presentados en Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Canta, cito en Jr. Independencia 308 del distrito y provincia de Canta de 08:00 am a 05:00pm; de forma Virtual y presencial, serán presentados al presente correo municipalidadprovcanta@gmail.com

GERENCIA MUNICIPAL Vº Bº

DE LA EJECUCIÓN.

1.-El concurso de declamación para todos los niveles educativos se realizará el 20 de junio del 2025 a horas 9.00am en el frontis de la Municipalidad, el sorteo de orden de participación será de forma pública en el horario de 9.00 a 9:20am el mismo día en presencia de los delegados presentes.

2. Se dará inicio con 10 minutos de tolerancia y con los participantes presentes.

3. La publicación de los resultados será el día 20 de junio de 2025 después de la participación de todos y publicadas en las plataformas del Facebook de la Municipalidad Provincial de Canta.

4. La premiación a los primeros puestos por categoría se realizarán el día central del 26 de junio.

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL V°B° MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA

XIII. DE LAS SANCIONES

Las sanciones serán aplicadas por la Municipalidad Provincial de Canta según corresponda, previo informe de la Comisión Organizadora en los siguientes casos:

1. De comprobarse irregularidades en la inscripción y/o documentación, se sancionará al participante, con un oficio de amonestación y serán impedidos de participar en las siguientes versiones.

2. El o los participantes que genere actos de indisciplina antes, durante y al final del concurso serán inmediatamente descalificados del evento y no podrán participar en las siguientes versiones.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA
Vº Bº
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

XIV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. El fallo del jurado será inapelable.
2. Los asuntos no contemplados en las bases serán definidos en el acto por la
3. La inscripción y participación en el concurso implica la aceptación de las bases del Comisión organizadora.
5.- Cual duda o consulta sírvase comunicarse con los siguientes celulares 91200793 y 904375242, para mayor coordinación-¡.

La Comisión organizadora.

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
V°B°
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA

GERENCIA MUNICIPAL
Vº Bº
DE CANTA

FICHA DE INSCRIPCIÓN.

I CONCURSO MUNICIPAL DE DECLAMACIÓN INDIVIDUAL 2025, EN CONMEMORACIÓN AL 144° ANIVERSARIO DEL GLORIOSO COMBATE DE SÁNGRAR (1881 – 2025)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA
V° B°
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

Leer las instrucciones antes de llenar la ficha de inscripción.

INSTRUCCIONES:

- Para participar el requisito será presentar una ficha de inscripción ante la MPC
- Puede ser llenado a mano letra legible e imprenta, a máquina o a computadora.
- Todos los datos deben ser consignados para una eficaz comunicación.
- Si tuviese que dejar algún espacio en blanco, escriba una línea horizontal.

GERENCIA MUNICIPAL V° B° DE CANTA

Institución: _____

Nivel: _____ Ciclo: _____

Participante: Apellidos y nombres DNI.

Título:

_____

Autor:

_____

Seudónimo: _____

Profesor (a) y/o delegado: Apellidos y nombres DNI CELULAR

_____

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL V°B° MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA

Lugar y fecha:_____

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA
V°B°
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

"BASES ESPECÍFICAS DE LA MARATÓN Y MINI MARATÓN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CANTA 2025" EN CONMEMORACIÓN AL 144ANIVERSARIO DEL GLORIOSO COMBATE DE SANGRAR (1881 – 2025) CATEGORÍAS: 0, A, B, C, L

I. DISCIPLINA DEPORTIVA DE ATLETISMO

1.1. REGLAMENTO

Se aplican las disposiciones del Reglamento de la Federación Internacional de Atletismo - IAAF, salvo lo contemplado en las presentes bases.

1.2. DE LA INSCRIPCIÓN

- ✓ La inscripción de los atletas se realiza hasta el día viernes (20-06-2024) a través del correo institucional de la Municipalidad, siendo el siguiente: municipalidadprovcanta@gmail.com y Mesa de Partes.

MUNICIPALIDAD GERENCIA MUNICIPAL V°B° DE CANTA

CRONOGRAMA DE COMPETENCIAS	
INSCRIPCIONES	COMPETENCIAS
Desde la difusión de las bases hasta el 20 de junio	22 de junio (Desde las 09:00am)

- ✓ La inscripción de los atletas es responsabilidad de la delegada o delegado.
- ✓ Para que los atletas participen en la Maratón y Mini Maratón Municipal deberán registrarse en los plazos previstos en las presentes bases.

1.3. DEL CERTIFICADO MEDICO DE SALUD

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL V°B° MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA

- ✓ Debe llevar por título: **CERTIFICADO MÉDICO**; siempre que cumpla con la siguiente información (i) Nombre de la/los evaluadas/os, (ii) DNI de la/los evaluadas/os, (iii) Fecha de la evaluación, (iv) Indicación médica que señale que las/los participantes deportistas evaluadas/os están en condiciones favorables o estén aptas/os para la participación en una competencia deportiva de la disciplina específica en la que participa. La emisión del certificado médico puede ser de manera individual o colectiva (se adjunta un formato), debiendo contar con el nombre, firma, sello y número de colegiatura del profesional médico que evalúa. Bajo ninguna circunstancia pueden aceptarse certificados firmados por técnicos y/o auxiliares de enfermería.
- ✓ Sólo se tienen como válidos los certificados médicos que se presenten para la acreditación con noventa (90) días calendario de vigencia desde el momento de su emisión. Certificados de mayor antigüedad no serán

admitidos. Es responsabilidad de la/el delegada/o verificar que el certificado se encuentre dentro del rango de vigencia.

1.4. PARTICIPACIÓN:

- ✓ En la Categoría "0", "A", "B", "C" y "L": un deportista podrá participar en una prueba individual.
- ✓ Las delegaciones de la categoría "0", "A", "B" y "C" podrán participar con 02 deportistas como máximo, por prueba. En el caso de la categoría "L" pueden participan de 1 a más atletas.

Podrán participar damas y varones, en:

- ✓ Categoría "0" hasta 04 atletas por I.E.
- ✓ Categoría "A" hasta 04 atletas por I.E.
- ✓ Categoría "B" hasta O4 atletas por I.E.
- ✓ Categoría "C" hasta 04 atletas por I.E.
- ✓ Categoría "L" de 1 a más, no tiene límite de participantes.

1.5. GANADOR:

El atleta que obtuvo el **primer lugar** en la prueba individual de la competencia. De presentarse algún empate entre dos o más atletas, la comisión organizadora determinará la acción de desempate.

CATEGORIA	1° PUESTO
0	Sorpresa
A	Sorpresa
B	Sorpresa
C	Sorpresa
L	Sorpresa

1.6. RECLAMOS:

En caso de no estar de acuerdo con los resultados anunciados por los Jueces, el delegado puede reclamar y presentarla antes de cumplir con los treinta (30) minutos luego del anuncio. Este reclamo es atendido por el Juez principal del evento. Si persiste el desacuerdo, recién puede presentar el reclamo a la Comisión Organizadora dentro de los plazos previstos y llenando el Formulario Único de Reclamos (FUR), última instancia de reclamo.

Cualquier punto no contemplado en las presentes Bases, es resuelto por la Comisión Organizadora.

1.7. PRUEBAS:

Nº	PRUEBAS	CATEGORÍA 4 y 5 años	
		DAMAS	VARONES
1	30 metros (Polideportivo de Canta)	✓	✓

Nº	PRUEBAS	CATEGORÍA 9, 10, 11 y 12 años	
		DAMAS	VARONES
1	600 metros (Estadio Municipal)	✓	✓

Nº	PRUEBAS	CATEGORÍA 13 y 14 años	
		DAMAS	VARONES
1	2000 metros (Estadio Municipal)	✓	✓

Nº	PRUEBAS	CATEGORÍA 15, 16 y 17 años	
		DAMAS	VARONES
1	5K (Canta_Obrajillo_Canta)	✓	✓

Nº	PRUEBAS	CATEGORÍA 18 años a más	
		DAMAS	VARONES
1	24 k (Canta_Tambo_ Obrajillo_Canta)	✓	✓

LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA
REGIÓN - LIMA

FICHA DE INSCRIPCIÓN – ATLETISMO (MINI MARATÓN)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA
Vº Bº
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

CATEGORÍA : _____

I.E. : _____

UGEL : _____

DIST/PROV/REG. : _____

GENERO : _____

CATEGORÍA "A"

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	600m
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

GERENCIA MUNICIPAL Vº Bº

DESIGNAR CON UN ASPA (X) LA PRUEBA ELEGIDA

INSCRITO POR: _____ FECHA DE INSCRIPCION: _____

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Vº Bº MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA

Declaración Jurada:
Quien suscribe la presente en mi calidad de Director (a), ratifico que los datos que se muestran en la presente ficha los he revisado rigurosamente. Por lo tanto, son ciertos y se ajustan a los requisitos por la organización de los JDM. De comprobarse alguna irregularidad en el presente documento, asumo mi responsabilidad y me someto a lo que establecen las normas legales vigentes.

_____
Vº Bº DIRECTOR DEL I.E

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA
Vº Bº
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

"BASES DEL CONCURSO DE PERIÓDICO MURALES 2025" EN CONMEMORACIÓN AL 144° ANIVERSARIO DEL GLORIOSO COMBATE DE SÁNGRAR (1881 – 2025)

Referencia: Ley N.º 28712, que declara el 26 de junio Día del Combate de Sángrar y día cívico nacional no laborable.

I. FINALIDAD

El presente, tiene por finalidad establecer las normas de procedimiento para la planificación, organización, ejecución y evaluación del CONCURSO DE PERIODICO MURALES-2025, en conmemoración al 144° Aniversario del Glorioso Combate de Sángrar (1881 – 2025), como estrategia de promoción cultural y cívico patriótico en el ámbito de la Provincia de Canta.

II. OBJETIVO

Revalorar y reflexionar sobre la acción heroica de los canteños en la guerra con Chile en el Glorioso Combate de Sángrar, fortaleciendo nuestra identidad cultural local a través del arte de la declamación.

GERENCIA MUNICIPAL Vº Bº

III. COMISIÓN ORGANIZADORA.

Municipalidad Provincial de Canta.

IV. DE LOS PARTICIPANTES:

4.1 El concurso será de libre participación de las Instituciones Educativas dentro de la Jurisdicción de Canta.

4.2 Los estudiantes se organizarán junto con su maestro y/o asesor para la elaboración de su periódico mural

4.3 La participación podrá por ser por Aula y/o grado con un solo periódico mural y en la exposición podrá participar 1 o 2 estudiantes.

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Vº Bº MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA

V. DE LA INSCRIPCIÓN

Los participantes podrán inscribirse completando la ficha de inscripción que se adjunta, vía correo de la Municipalidad Provincial de Canta hasta el día 19 de junio.

VI. DE LA REGLAS GENERALES

- La extensión libre
- Debe ser original, los contenidos deben ser hechas a mano
- No debe tener contenidos ofensivos que vulneren los derechos humanos

VII. DE LA FECHA, HORA Y LUGAR DEL CONCURSO

El concurso de periódicos murales se llevará a cabo el día viernes 20 de junio del año en curso.

- ✓ Hora: 9:00 a.m
- ✓ Frontis de la Municipalidad Provincial de Canta.

VIII. DE LA COMISIÓN

1. Difundir por las plataformas del Facebook de la Municipalidad y demás medios de comunicación las Bases del "CONCURSO DE PERIODICO MURALES-2025".

2. Designar al jurado calificador idóneo.

3. Realizar la inscripción de los estudiantes, según el cronograma establecido.

4.- Premiar a los ganadores del concurso

IX. JURADO CALIFICADOR.

Los jurados serán profesionales y/o docentes conocedores del arte de la declamación, quienes calificarán de manera individual y siguiendo los criterios de evaluación establecidos en las bases.

X. TEMA

El tema es alusivo al 144° Aniversario del Glorioso Combate de Sángrar.

XI. DEL CONCURSO

1. El tema central es alusivo al 144º Aniversario del Glorioso de Sangrar

2. El periódico mural deberá tener un nombre original

4. El color del fondo del periódico será de libre elección de preferencia agregar detalles originales de nuestra provincia

5. Los periódicos murales poseerán la siguiente estructura:

- ✓ Editorial: Referido al tema central
- ✓ Cultural: Historia de la Provincia de Canta.
- ✓ Local y Provincial
- ✓ Artículo: Sobre el combate de sangrar
- ✓ Puntaje máximo 100 puntos.

XII. CRITERIOS DE EVALUACION

Criterios de Evaluación	Indicadores	Puntaje
Contenido	Se evaluará la riqueza educativa e informativa de las notas presentadas	15
Presentación	habilidad para interconectar y relacionar ideas sobre las costumbres y potencialidad de la provincia de Canta alusivos al tema central	15
Creatividad	Se valorará originalidad y el uso de elementos creativos	20
Capacidad de Impacto	Si es de carácter sensibilizador a la población	20
Dominio de la Exposición	Coherencia y fluidez en la expresión	15
Materiales	Si de materiales reciclados y/o de la zona. El carácter innovador del periódico mural	15
Totales	Puntaje	100

DE LA PREMIACION

Los premios para los ganadores en los diferentes niveles por ciclos están a cargo de la Municipalidad Provincial de Canta.

CATEGORIA	1° PUESTO
INICIAL	Sorpresa
PRIMARIA	Sorpresa
SECUNDARIA	Sorpresa

XIII. DE LAS FECHAS

1. La inscripción y presentación de los participantes se realizará hasta el día 19 de junio del 2025 a través de Mesa de Partes de forma presencial o virtual adjuntando la ficha de inscripción.

-De forma Presencial serán presentados en Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Canta, cito en Jr. Independencia 308 del distrito y provincia de Canta de 08:00 am a 05:00pm; de forma Virtual y presencial, serán presentados al presente correo municipalidadprovcanta@gmail.com

DE LA EJECUCIÓN.

1.-El concurso de PERIODICO MURALES-2025 para todos los niveles educativos se realizará el 20 de junio del 2025 a horas 9.00am en el frontis de la Municipalidad Provincial de Canta.

2. Se dará inicio con 10 minutos de tolerancia y con los participantes presentes.

3. La publicación de los resultados será el día 20 de junio de 2025 después de la participación de todos y publicadas en las plataformas del Facebook de la Municipalidad Provincial de Canta.

4. La premiación a los primeros puestos por categoría se realizarán el día central del 26 de junio.

XIII. DE LAS SANCIONES

Las sanciones serán aplicadas por la Municipalidad Provincial de Canta según corresponda, previo informe de la Comisión Organizadora en los siguientes casos:

1. De comprobarse irregularidades en la inscripción y/o documentación, se sancionará al participante, con un oficio de amonestación y serán impedidos de participar en las siguientes versiones.

2. El o los participantes que genere actos de indisciplina antes, durante y al final del concurso serán inmediatamente descalificados del evento y no podrán participar en las siguientes versiones.

XIV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. El fallo del jurado será inapelable.
2. Los asuntos no contemplados en las bases serán definidos en el acto por la
3. La inscripción y participación en el concurso implica la aceptación de las bases del Comisión organizadora.
5.- Cual duda o consulta sírvase comunicarse con los siguientes celulares 91200793 y 904375242, para mayor coordinación-¡.

La Comisión organizadora.

FICHA DE INSCRIPCIÓN.

I CONCURSO DE PERIÓDICO MURALES 2025" EN CONMEMORACIÓN AL 144° ANIVERSARIO DEL GLORIOSO COMBATE DE SANGRAR (1881 – 2025)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA
Vº Bº
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

Leer las instrucciones antes de llenar la ficha de inscripción.

INSTRUCCIONES:

- Para participar el requisito será presentar una ficha de inscripción ante la MPC
- Puede ser llenado a mano letra legible e imprenta, a máquina o a computadora.
- Todos los datos deben ser consignados para una eficaz comunicación.
- Si tuviese que dejar algún espacio en blanco, escriba una línea horizontal.

Institución: _____

Nivel: _____ Ciclo: _____

GERENCIA MUNICIPAL Vº Bº

Participante: Apellidos y nombres DNI.

Título:

_____

Autor:

_____

Seudónimo: _____

Profesor (a) y/o delegado: Apellidos y nombres DNI CELULAR

_____

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL · MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA · V°B°

Lugar y fecha:_____

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA V°B° SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

"BASES DEL CONCURSO DE ESCOLTAS NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA 2025" EN CONMEMORACIÓN AL 144° ANIVERSARIO DEL GLORIOSO COMBATE DE SÁNGRAR (1881 – 2025)

Referencia: Ley N.º 28712, que declara el 26 de junio Día del Combate de Sángrar y día cívico nacional no laborable.

GERENCIA MUNICIPAL V°B° CANTA

I. FINALIDAD

El presente, tiene por finalidad establecer las normas de procedimiento para la planificación, organización, ejecución y evaluación del CONCURSO DE ESCOLTA NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA 2025, en conmemoración al 144° Aniversario del Glorioso Combate de Sángrar (1881 – 2025), como estrategia de promoción cultural y cívico patriótico en el ámbito de la Provincia de Canta.

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL V°B° MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA

II. OBJETIVO

Revalorar y reflexionar sobre la acción heroica de los canteños en la guerra con Chile en el Glorioso Combate de Sángrar, fortaleciendo nuestra identidad cultural local a través música.

III. COMISIÓN ORGANIZADORA.

Municipalidad Provincial de Canta.

IV. DE LOS PARTICIPANTES:

4.1 Pueden participar todas las instituciones Educativas estatales y particulares del nivel primaria y secundaria del ámbito de nuestra jurisdicción.

4.2 Los alumnos participantes, deben ser alumnos matriculados en el presente año fiscal en su respectiva Institución Educativa

V. DE LA INSCRIPCIÓN

Los participantes serán todos las I.E. que participen el 26 de junio en el desfile cívico escolar.

VI. DE LA COMISIÓN

1. Difundir por las plataformas del Facebook de la Municipalidad y demás medios de comunicación las Bases del "Concurso de Escoltas Nivel Inicial, Primaria y Secundaria 2025".

2. Designar al jurado calificador idóneo.

3. Realizar la inscripción de los estudiantes, según el cronograma establecido.

4.- Premiar a los ganadores del concurso

VII. JURADO CALIFICADOR.

Los jurados serán profesionales y/o policías, ejercito, conocedores en el tema: Escoltas inicial, primaria y secundaria

IX. DEL CONCURSO

1. El día del concurso es el 26 de junio a partir de las 9:00am, en el frontis de la MPC

2. Establecido el orden de desplazamiento en el sorteo, no habrá lugar a más inscripciones y reubicaciones para ser parte del Concurso.

3. Para ser concursable deberá existir como mínimo, 02 colegios como mínimo.

4. El tiempo de presentación de cada escolta no debe exceder de:

- ✓ Nivel inicial: 06- 08 minutos en la zona de evaluación
- ✓ Nivel primario: 08-10 minutos en la zona de evaluación
- ✓ Nivel secundario: 10 – 12 minutos en la zona de evaluación

Todo el desplazamiento de marcha será en la zona de banda de música

X. CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIOS	PUNTAJE
Puntualidad	15
Pasos de marcha	10
Marcialidad, alineaciones y paso de desfile	15
Uniforme, presentación personal y bandera	30
Desplazamiento y Evoluciones	30
TOTAL	100

DE LA PREMIACION

Los premios para los ganadores en los diferentes niveles por ciclos están a cargo de la Municipalidad Provincial de Canta.

CATEGORIA	1° PUESTO
INICIAL	(01) Televisor y/o sorpresa
PRIMARIA	(01) Televisor y/o sorpresa
SECUNDARIA	(01) Televisor Y/o sorpresa

XIII. DE LAS SANCIONES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA V° B° SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

Las sanciones serán aplicadas por la Municipalidad Provincial de Canta según corresponda, previo informe de la Comisión Organizadora en los siguientes casos:

1. De comprobarse irregularidades en la inscripción y/o documentación, se sancionará al participante, con un oficio de amonestación y serán impedidos de participar en las siguientes versiones.

2. El o los participantes que genere actos de indisciplina antes, durante y al final del concurso serán inmediatamente descalificados del evento y no podrán participar en las siguientes versiones.

XIV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

GERENCIA MUNICIPAL V° B°

1. El fallo del jurado será inapelable.
2. Los asuntos no contemplados en las bases serán definidos en el acto por la
3. La inscripción y participación en el concurso implica la aceptación de las bases del Comisión organizadora.
5.- Cual duda o consulta sírvase comunicarse con los siguientes celulares 91200793 y 904375242, para mayor coordinación-¡.

La Comisión organizadora.

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL V°B° MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA

FICHA DE INSCRIPCIÓN.

CONCURSO DE ESCOLTAS NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA 2025, EN CONMEMORACIÓN AL 144° ANIVERSARIO DEL GLORIOSO COMBATE DE SÁNGRAR (1881 – 2025)

Leer las instrucciones antes de llenar la ficha de inscripción.

INSTRUCCIONES:

- Para participar el requisito será presentar una ficha de inscripción ante la MPC
- Puede ser llenado a mano letra legible e imprenta, a máquina o a computadora.
- Todos los datos deben ser consignados para una eficaz comunicación.
- Si tuviese que dejar algún espacio en blanco, escriba una línea horizontal.

Institución: _____

Nivel: _____

Escolta: Denominación de la Escolta

_____

Seudónimo: _____

Director (a) y/o delegado: Apellidos y nombres DNI CELULAR

_____

Lugar y fecha:_____

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA
Vº Bº
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

"BASES DEL CONCURSO MUNICIPAL DE BANDAS ESCOLARES 2025" EN CONMEMORACIÓN AL 144° ANIVERSARIO DEL GLORIOSO COMBATE DE SÁNGRAR (1881 – 2025),

Referencia: Ley N.º 28712, que declara el 26 de junio Día del Combate de Sángrar y día cívico nacional no laborable.

I. FINALIDAD

El presente, tiene por finalidad establecer las normas de procedimiento para la planificación, organización, ejecución y evaluación del CONCURSO MUNICIPAL DE BANDAS ESCOLARES 2025, en conmemoración al 144° Aniversario del Glorioso Combate de Sángrar (1881 – 2025), como estrategia de promoción cultural y cívico patriótico en el ámbito de la Provincia de Canta.

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
V°B°
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA

II. OBJETIVO

Revalorar y reflexionar sobre la acción heroica de los canteños en la guerra con Chile en el Glorioso Combate de Sángrar, fortaleciendo nuestra identidad cultural local a través de la banda de musica.

III. COMISIÓN ORGANIZADORA.

Municipalidad Provincial de Canta.

GERENCIA MUNICIPAL
V° B°

IV. DE LOS PARTICIPANTES:

4.1 Podrán participar todas las instituciones educativas públicas y privadas de la provincia, que cuenten con bandas de música y se encuentren preparadas y acreditadas por la dirección de su plantel.

4.2 Participaran solo alumnos de primaria, secundaria en el año lectivo 2024.

4.3 La banda estará conformada por instrumentos de las familias de bronces, maderas y percusión. Cada delegación gestionará sus gastos de desplazamiento, alimentación y traslado (ida y vuelta), a la provincia de Canta, donde se realizará el concurso.

4.4 Cada delegación estará conformada con un mínimo de 10 ejecutantes y un máximo de 20, (01) director de música y un delgado.

4.5 El director de la banda no podrá participar como ejecutante

4.6 El profesor delegado es el representante legal ante las comisión organizadora y único responsable de realizar consultas, quejas, reclamos, etc., a nombre de la I.E.

4.7 Por razones obvias, no está permitido que alumnos de otras instituciones educativas o exalumnos colaboren con los elencos participantes, para no incurrir en sanciones

DE LA PREMIACION

Los premios para los ganadores en los diferentes niveles por ciclos están a cargo de la Municipalidad Provincial de Canta.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA
Vº Bº
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

CATEGORIA	1° PUESTO
PRIMARIA	Sorpresa
SECUNDARIA	Sorpresa

XII. DE LAS FECHAS

1. La inscripción y presentación de los participantes se realizará hasta el día 26 de junio del 2025 antes del sorteo correspondiente adjuntando la ficha de inscripción.

-De forma Presencial serán presentados en Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Canta, cito en Jr. Independencia 308 del distrito y provincia de Canta de 08:00 am a 05:00pm; de forma Virtual y presencial, serán presentados al presente correo municipalidadprovcanta@gmail.com

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Vº Bº
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA

DE LA EJECUCIÓN.

1. El día del concurso es el 26 de junio a partir de las 9:00am, en el frontis de la MPC

2. Establecido el orden de desplazamiento en el sorteo, no habrá lugar a más inscripciones y reubicaciones para ser parte del Concurso.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA
GERENCIA MUNICIPAL
Vº Bº

3. Para ser concursable deberá existir como mínimo, 02 bandas de colegios como mínimo.

2. Se dará inicio con 10 minutos de tolerancia y con los participantes presentes.

3. La publicación de los resultados será el día 26 de junio de 2025 después de la participación de todos y publicadas en las plataformas del Facebook de la Municipalidad Provincial de Canta.

4. La premiación a los primeros puestos por categoría nivel será el día central del 26 de junio.

XIII. DE LAS SANCIONES

Las sanciones serán aplicadas por la Municipalidad Provincial de Canta según corresponda, previo informe de la Comisión Organizadora en los siguientes casos:

1. De comprobarse irregularidades en la inscripción y/o documentación, se sancionará al participante, con un oficio de amonestación y serán impedidos de participar en las siguientes versiones.

V. DE LA INSCRIPCIÓN

Los participantes serán todos las I.E. que participen el 26 de junio en el desfile cívico escolar.

VI. DE LA COMISIÓN

1. Difundir por las plataformas del Facebook de la Municipalidad y demás medios de comunicación las Bases del "Concurso Municipal de Banda Escolares 2025".

2. Designar al jurado calificador idóneo.

3. Realizar la inscripción de los estudiantes, según el cronograma establecido.

4.- Premiar a los ganadores del concurso

VII. JURADO CALIFICADOR.

Los jurados serán profesionales y/o docentes conocedores de Bandas Musicales, quienes calificarán de manera colectivamente y siguiendo los criterios de evaluación establecidos en las bases.

VIII. TEMA

El tema es alusivo al 144° Aniversario del Glorioso Combate de Sángrar.

IX. DEL REPERTORIO

1. Tema 1: Marcha Militar
2. Tema 2: Canción popular de origen de la provincia
3. Tema 3: Tema libre

X. CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIOS	PUNTAJE
Puntualidad, diciplina y orden en el ingreso y salida	10
Estilo, Musicalidad y Ritmo	40
Afinación, Uniformidad y Expresión	25
Autenticidad, Instrumentación y Grado de Dificultad	25
TOTAL	100

2. El o los participantes que genere actos de indisciplina antes, durante y al final del concurso serán inmediatamente descalificados del evento y no podrán participar en las siguientes versiones.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA
V°B°
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

XIV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. El fallo del jurado será inapelable.
2. Los asuntos no contemplados en las bases serán definidos en el acto por la
3. La inscripción y participación en el concurso implica la aceptación de las bases del Comisión organizadora.
5.- Cual duda o consulta sírvase comunicarse con los siguientes celulares 91200793 y 904375242, para mayor coordinación.

La Comisión organizadora.

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
V°B°
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA

CPC. ABEL ARTURO TEJEDA VILLANUEVA
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
GERENCIA MUNICIPAL
V° B°
DE CANTA

FICHA DE INSCRIPCIÓN.

BASES DEL CONCURSO MUNICIPAL DE BANDAS ESCOLARES 2025, EN CONMEMORACIÓN AL 144° ANIVERSARIO DEL GLORIOSO COMBATE DE SÁNGRAR (1881 – 2025)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA V° B° SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

Leer las instrucciones antes de llenar la ficha de inscripción.

INSTRUCCIONES:

- Para participar el requisito será presentar una ficha de inscripción ante la MPC
- Puede ser llenado a mano letra legible e imprenta, a máquina o a computadora.
- Todos los datos deben ser consignados para una eficaz comunicación.
- Si tuviese que dejar algún espacio en blanco, escriba una línea horizontal.

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL V°B° MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA

Institución: _____

Nivel: _____

Banda: Denominación de la Banda

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GERENCIA MUNICIPAL V° B° DE CANTA

_____

Seudónimo: _____

Director (a) y/o delegado: Apellidos y nombres DNI CELULAR

_____

Lugar y fecha:_____